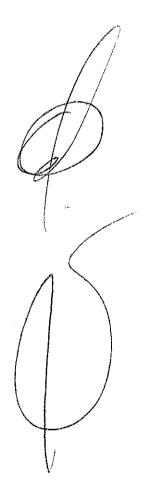
## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 16:35 hrs horas del día 17 de Octubre de 2015, los que suscriben Arq. Oscar Camarena Navarro en su carácter de Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública (saliente) quien dijo tener su domicilio en la calle

en la Ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, identificándose con credencial de Elector No. así como el Arq. Adrián Alejandro Terrazas Bernal en su carácter de Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública (entrante) señalando como su domicilio en en la Ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, quien se identifica con credencial de elector acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de Entrega y Recepción de la Dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:



Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	6
b)	Equipo de Computo	5,
c)	Equipo de Comunicación	10
d)	Vehículos	9
e)	Varios	8
f)	Herramientas	7
g)	Sellos	3
h)	Consumibles	
i)	Plantilla de personal	1
j)	Obras concluidas y en proceso	
k)	Asuntos en trámite	2
I)	Relación de Archivos y/o programas	
m)	Relación de Expedientes en archivo	17 - 20
n)	Cuentas por cobrar y/o relación de rezagos	
ñ)	Documentos oficiales	
0)	Formas valoradas y/o foliadas	
p)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	, .
	Total páginas	20

4

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 15.35 hrs

## REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditavia Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SATIELE SUE ENTREGA:

DIRECCIÓN DE DESARROLO UNBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE OUTRANO MUNICIPAL DE OUTRANO MUNICIPAL DE

ARQ: OSCAR CAMARENA NAVARRO

uncionario saliente

ADO (50)

ABO. ADAIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

Funcionario\entrante

ARQ. SUSETH HER ERA JIMENEZ

POR LA CONTRALORÍA MUNICIP

√NOMBRE Y FIRMÁ

ARQ EDUARDO ALFREDO HERNANDEZ CASTELLANO
Testigo

Página 2 de 2